

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 916

25 al 31 de julio de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

LICENCIAS DE CONDUCIR CON PUNTAJE (boletín 3376-15)

3

Una idea que hace tiempo se viene proponiendo en un antiguo proyecto de ley, se ha consagrado ahora en una indicación sustitutiva integral prestada por el Ejecutivo. Consiste en que cada licencia de conducir, tanto nuevas como antiguas (pero vigentes), tendrán inicialmente 12 puntos, que se irán descontando a medida que el conductor cometa infracciones a la ley del tránsito (no cualquier infracción sino las que considera la ley, que son las que se quiere desincentivar). Cuando se agote el puntaje, se suspende la licencia por 6 meses; en casos graves de reincidencia, se cancela. La idea es buena, pero presenta problemas prácticos para su ejecución, como por ejemplo, la falta de recursos de los jueces de policía local llamados a efectuar parte importante de su aplicación. Además, no queda claro qué sucederá cuando se suspenda la licencia por llegar a “cero puntos” y al mismo tiempo se impusiere una sanción de suspensión por una infracción específica. Lo que resulta más objetable, es que no se aboca este proyecto ni otro que esté en tramitación, al grave problema del otorgamiento de licencia por las municipalidades sin mayores criterios de prevención, lo que es motivado por cuanto se trata de un ingreso municipal, que es lo que parece importar a estas corporaciones.